



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00635838- -UNC-ME#SPF

---

V I S T O

Las presentes actuaciones en las cuales se solicita la ejecución de la obra: "Trabajos Varios en Aulas de la Cátedra de Informática Médica Facultad de Ciencias Médicas", y;

C O N S I D E R A N D O :

Que se solicitó presupuesto a un proveedor habitual del rubro;

Que el mencionado presupuesto fue verificado por el Área de Cómputos y Presupuestos de la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos;

Que se solicitó a la Dirección General de Presupuesto la asignación de partida presupuestaria para los presentes trabajos adicionales, la que ha sido informada mediante: IF-2023-00717019-UNC-DP#SGI;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 2° – Punto VII de la Ordenanza N° 05/2013, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 78/2022;

Por ello;

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FISICO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

Artículo 1º) Autorizar la contratación de: "Trabajos Varios en Aulas de la Cátedra de Informática Médica Facultad de Ciencias Médicas" a la firma: DAEMM de JUAN LUIS SANZ NIETO – CUIT N° 20-95223567-3, por un monto de \$ 1.233.064,20 (Pesos un millón doscientos treinta y tres mil sesenta y cuatro con 20/00).

Artículo 2º) El gasto que demande la presente Contratación será solventado con la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.046.000.000.11.80.25.13.00.06.4.2.1.0000.1.22.3.4 según lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional mediante IF-2023-00717019-UNC-DP#SGI obrante en orden #12 del EX-2023-00635838- -UNC-ME#SPF

Artículo 3º) Pase a la Dirección de Control de Obras a sus efectos.

